

Fecha: 12 de noviembre de 2024

Unidad de Información Pública, Secretaría General, Instituto de Fomento Municipal –INFOM–.

Según correlativo interno de la Unidad de Información Pública. **SG-0225-2024**, presentada por Ramiro Humberto Nóchez McNutt, con **fecha, 07 de noviembre de 2024**, quien solicita:

“Solicito la siguiente información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025. A continuación, detallo los puntos específicos, aclarando que institución se refiere al Instituto Nacional de Fomento Municipal.

- 1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución.*
- 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024.*
- 3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución.*
- 4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024.*
- 5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025*
- 6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025.*
- 7. Cómo o a qué institución hay que contactar para obtener información acerca del tema de discapacidad en las municipalidades?”.*

CONSIDERANDO:

I

Que de conformidad con lo establecido en el **Artículo 30:** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**. Todos los actos de la Administración son públicos, los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten, la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos, de Seguridad Nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia; **Artículo 15: LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. USO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN: Los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tenga acceso. Artículo 18:** El acceso a la información pública será gratuito, para efectos de análisis y consulta en las oficinas del sujeto obligado y si el interesado solicita la obtención de copias, reproducciones escritas o por medios electrónicos, se hará de conformidad con lo establecido en dicha ley, rigiéndose la consulta de la información pública por los principios de sencillez y gratuidad, cobrándose únicamente los gastos de reproducción de la información, habilitando a realizar el cobro por un monto que en ningún caso será superior a los costos del mercado o bien, permitiendo que el particular entregue los materiales para su reproducción. **Artículo 45:** Último párrafo, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados.

Asimismo; manifestarle que esta Unidad, cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles, para emitir la resolución de respuesta a su solicitud de información o bien para solicitarle prórroga dentro del octavo (8) día para entrega de la misma.

Según Resolución de Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- número ciento cinco guion dos mil veintiuno (105-2021), la cual modifica el Acta 31-2021, en su artículo 11 BIS;

cuando no se aporten los materiales de reproducción por hoja será de cuarenta centavos de quetzal (Q.0.40); por cada certificación extendida un quetzal (Q.1.00); por cada CD grabado con información, cinco quetzales (Q.5.00) y por reproducción de información en cualquier otro tipo de material se contemplará el valor del mismo en el mercado.

II

Que mediante solicitud recibida el día siete de noviembre del año dos mil veinticuatro, Ramiro Humberto Nóchez McNutt, solicita:

“Solicito la siguiente información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025. A continuación, detallo los puntos específicos, aclarando que institución se refiere al Instituto Nacional de Fomento Municipal.

- 1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución.*
- 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024.*
- 3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución.*
- 4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024.*
- 5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025*
- 6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025.*
- 7. Cómo o a qué institución hay que contactar para obtener información acerca del tema de discapacidad en las municipalidades?”.*

III

Que por medio de oficio remitido por la Dirección de Recursos Humanos, con número RRHH-1157-2024, de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro, suscrita por el Licenciado Walder Santoc Aguirre, Director de Recursos Humanos Interino y oficio remitido por Dirección Financiera, con número GAF-DF-PP-0906-2024, suscrito por la Licenciada Sandra A. López De López, Supervisor Presupuestario y Vo.Bo. Licenciado Byron René Pérez Arias, Director Financiero. Se atiende a lo solicitado.

POR TANTO:

Esta Unidad con base en lo considerado, normas citadas y, en lo que para el efecto establecen los artículos 28, 29 y 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 6 numeral 14; 10, 15, 16, 18, 19, 20, 41 y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública; Artículos 3 +y 4 de la Ley de lo Contencioso Administrativo; y Artículos 3, 4 y 11 BIS de las Resoluciones de Junta Directiva número 086-2009 y 105-2021.

RESUELVE:

- I) Entregar a Humberto Nóchez McNutt, la información que obra en la Dirección de Recursos Humanos, según oficio número RRHH-1157-2024 y Dirección Financiera, según oficio GAF-DF-PP-0906-2024, contenido en cuatro (4) folios.

II) Se entrega la información bajo la irrestricta responsabilidad de los Servidores Públicos del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, que bajo su poder se encuentra.

III) Notifíquese.



LCDA. MSc. NANCY CARINA MUÑOZ MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL INSTITUCIONAL



Dirección De Recursos Humanos

RRHH-1157-2024
Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Licda. Msc.
Nancy Carina Muñoz Méndez
Secretaria General Institucional
SECRETARÍA GENERAL
Edificio



Licda. MSc. Muñoz Méndez:

Mediante Providencia SG-0221-2024 de fecha 8 de noviembre de 2024, el señor Ramiro Humberto Nóchez McNutt, solicita por medio de Acceso a la Información Pública, lo siguiente:

"Solicito la siguiente información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025. A continuación, detallo puntos específicos, aclarando que institución se refiere al Instituto Nacional Fomento Municipal".

1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución.

-2 Servidores públicos

3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución.

-Constitución Política de la República y Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96.

4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024.

-Ninguno

5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025.

-No cuenta con programas

7. Cómo o a qué institución hay que contactar para obtener información acerca del tema de discapacidad en las municipalidades?"

-CONADI, PDH y directamente a las Municipalidades

Hago de su conocimiento que se informa lo que corresponde a la Dirección de Recursos Humanos, siendo los numerales 1, 3, 4, 5 y 7.

Firma Electronica 6a6c36374a716d4a6667624c47376e333650487949326e5158636341467646325232453d

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt siguenos en



No. Track. 293195
Página 1 de 2





Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.





Lic. Walder Santoc Aguirre
Director de Recursos Humanos Interino



Firma Electronica 6a6c36374a716d4a6667624c47376e333650487949326e5158636341467646325232453d

No. Track. 293195
Página 2 de 2

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt siguenos en    





Programación Presupuestaria

GAF-DF-PP-0906-2024
Guatemala, 11 de noviembre de 2024

Licda. Msc.
Nancy Carina Muñoz Méndez
Secretaria General Institucional
SECRETARÍA GENERAL
Edificio

Licda. MSc. Muñoz Méndez:

En atención a lo solicitado en la Providencia número SG-0221-2024 del 8 de noviembre de 2024, sobre la información del Presupuesto asignado al tema de discapacidad para el periodo 2024-2025, le informo lo siguiente:

1. Para el año 2024, se tiene en el renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios un presupuesto asignado de Q78,750.00, según reporte adjunto, de los cuales Q25,000.00 están destinados a la remodelación del baño ubicado en el sótano del edificio para personas con capacidades especiales, de acuerdo a las justificaciones presentadas al momento de realizar la modificación presupuestaria que incrementó dicha disponibilidad.
2. Para el año 2025, conforme a las justificaciones presentadas dentro del anteproyecto de presupuesto, no se ubican recursos relacionados al tema de discapacidad

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente.

Licda. Sandra A. López De López
Supervisor Presupuestario



Vo.Bo. Lic. Byron René Pérez Arias
Director Financiero



CC. C.C.: Archivo.
Adjunto.
BRPA/SALdL/crr
Firma Electronica 736b6334593643637a756d7975546739597366494f3979626d7632456862737262366b3d

No. Track. 293132
Página 1 de 1

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt siguenos en



Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 11/11/2024
 HORA : 9:04.40
 REPORTE : R00804768.rpt

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 201, ACTIVIDAD = 02, RENGLON = 171, FUENTE = 31
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ACTIVIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ORGANISMOS - CORRELATIVO - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	% EJE
11200054-0201 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM) - UDAF - INFOM										
01 00 000 002 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS										
31 INGRESOS PROPIOS										
0000 SIN ORGANISMO										
171 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	20,400.00	58,350.00	78,750.00	0.00	13,464.29	12,644.65	12,644.65	65,285.71	66,105.35	16.06
TOTAL	20,400.00	58,350.00	78,750.00	0.00	13,464.29	12,644.65	12,644.65	65,285.71	66,105.35	16.06
TOTAL 0000 SIN ORGANISMO	20,400.00	58,350.00	78,750.00	0.00	13,464.29	12,644.65	12,644.65	65,285.71	66,105.35	16.06
TOTAL 31 INGRESOS PROPIOS	20,400.00	58,350.00	78,750.00	0.00	13,464.29	12,644.65	12,644.65	65,285.71	66,105.35	16.06
TOTAL 01 00 000 002 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,400.00	58,350.00	78,750.00	0.00	13,464.29	12,644.65	12,644.65	65,285.71	66,105.35	16.06
TOTAL 11200054-0201 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM) - UDAF - INFOM	20,400.00	58,350.00	78,750.00	0.00	13,464.29	12,644.65	12,644.65	65,285.71	66,105.35	16.06

